

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA -

Auto Civil No. 108

Ref.: Demanda EJECUTIVO SINGULAR
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 800037800-8
Apdo. Dra. AURA MARIA BASTIDAS SUAREZ
Ddo: MARYORI HOYOS MONCAYO C.C. 25.600.471
EIVER LEANDRO LEDESMA BOLAÑOS C.C. 10.697.402
Radicación No. 2019-00183-00

Catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede presentado por la Dra. AURA MARIA BASTIDAS SUAREZ, quién actúa en calidad de apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandante en el proceso de la referencia, solicitando el emplazamiento a la demandada, MARYORI HOYOS MONCAYO, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío, Cauca,

DISPONE:

1°.- En la forma establecida por el Artículo 108 del C. G.P., EMPLÁCESE al demandada señora MARYORI HOYOS MONCAYO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 25.600.471, a fin de que comparezca a recibir notificación personal del auto de Mandamiento de Pago por la vía ejecutiva de fecha 05 de DICIEMBRE de 2019, emitido dentro del proceso EJECUTIVO DE MININA CUANTÍA, seguido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por medio de apoderada judicial, Dra. AURA MARIA BENAVIDES SUAREZ contra MARYORI HOYOS MONCAYO. PUBLÍQUESE por una sola vez en el medio escrito “EL NUEVO LIBERAL”, “EL PAÍS”, o “EL TIEMPO” de amplia circulación nacional, el día domingo; o en cualquier otro medio masivo de comunicación en una radiodifusora como “RADIO SUPER” o “MIL CUARENTA”, cualquier día entre las seis (06) de la mañana y las once (11) de la noche.

De las publicaciones déjese constancia en autos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

JUEZ

Adgm.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO-CAUCA-

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO

ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012)

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT. 800037800-8

APODRADO: DRA. AURA MARIA BASTIDAS SUAREZ

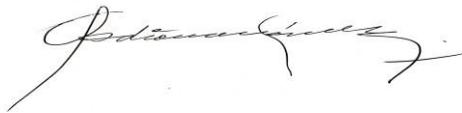
DEMANDADO: MARYORI HOYOS MONCAYO C.C. 25.600.471

RADICACIÓN No. 2019-00183-00

EMPLAZADO: MARYORI HOYOS MONCAYO C.C. 25.600.471

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO: Para que comparezca al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío, Cauca, a recibir notificación personal del auto de fecha de 05 de diciembre de 2019, librado por este Despacho en el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA, seguido por el BANCO AGRARIO DECOLOMBIA S.A. por medio de apoderada judicial, Dra. AURA MARIA BASTIDAS SUAREZ, contra MARYORI HOYOS MONCAYO C.C. 25.600.471. Si transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado, el requerido no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

El presente EMPLAZAMIENTO, se publicará en el Diario „EL LIBERAL““, “EL PAÍS” o “EL TIEMPO de la ciudad de Popayán, de amplia circulación Nacional o local, por una sola vez, el día domingo; o en cualquier otro medio masivo de comunicación en una radiodifusora como “RADIO SUPER” o “MIL CUARENTA”, cualquier día entre las seis (06) de la mañana y las once (11) de la noche. Del Edicto Emplazatorio se le entregan sendas copias a la parte interesada para su publicación. El presente Edicto se expide hoy 13 de MAYO de 2021.



ALBA DIOMAR GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria.

Adgm.